

ciós practicadas a Continuacion del Real despacho
que las motiva y en Obsequio de lo que por sus Merced
los Señores Alcaldes actuales desta Villa tienen man
dado en conformidad de prebenirse lo mismo en el
dado Real Despacho yo Alfonso Parquial y Torreg
sa 155^{no} de su Magestad publico en su Corte Reynos y
Señorios Vizinos de la Ciudad de Murcia y Estancia
presente en esta Villa de Alhama dos y presente que se
no y firmo en ella a Veinte y cinco dias del Mes
Mill Setecientos y Treinta y cinco años

~~Alfonso Parquial~~
Alfonso Parquial
y Torregosa

